

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34330** *JOTAPE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JONGAR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

La Junta General y el socio único de las sociedades relacionadas, con fecha 17 de octubre de 2011, han acordado su fusión sobre la base de los Balances de fecha 30.06.11, también aprobados por la Junta General y el Socio único, mediante la absorción por "Jotape, Sociedad Limitada" de "Jongar, Sociedad Anónima Unipersonal", de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 5 de octubre de 2011, el cual ha sido también aprobado por la Junta General y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas participaciones sociales a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de noviembre de 2011. No se reconoce a sujeto alguno, derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 24 de octubre de 2011.- María Teresa Palomino Martínez,  
Administrador único.

ID: A110079183-1